

COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

Bogotá, D. C., 31 de diciembre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

- I. NOMBRE DE LA INSTANCIA**
- II. NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO**
- III. NORMAS**
- IV. MIEMBROS COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA**
- V. INDICADOR DE GESTIÓN**
- VI. SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**
- VII. ASISTENCIA AL CDA**
- VIII. FUNCIONAMIENTO DEL CDA**
 - 8.1. Presidencia del CDA
 - 8.2. Secretaría Técnica
 - 8.3. Publicaciones actas, asistencia y presentaciones
- IX. ASPECTOS Y TEMAS RELEVANTES TRATADOS**
- X. CONCLUSIONES**

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA.

I. NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comité Distrital de Auditoría.

II. NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO

Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 *“Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento del Comité Distrital de Auditoría”*.

III. NORMAS

Decreto Distrital No. 625 del 31 de octubre del 2018 *“Por medio del cual se conforma el Comité Distrital de Auditoría y se dictan otras disposiciones”*.

IV. MIEMBROS COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, los miembros que integran el Comité Distrital de Auditoría son los jefes de Oficina y Asesores de Control Interno o quien haga sus veces, de entidades distritales pertenecientes al sector central, y en el sector descentralizado entidades con capital público y privado en que el Distrito posee el 90% o más del capital social. El (la) jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, o quien haga sus veces, lo presidirá.

V. INDICADOR DE GESTIÓN

(Número de Sesiones Ordinarias Realizadas / Número de Sesiones Ordinarias Programadas)
*100.

De acuerdo con el indicador para la vigencia 2024, se obtuvo el siguiente resultado de cumplimiento: 4 sesiones realizadas y 4 programadas para un cumplimiento del 100%.

VI. SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

El Comité Distrital de Auditoría operó conforme a lo establecido en el reglamento interno. En la vigencia 2024 las sesiones se han adelantado conforme al artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018.

En la vigencia 2024 se realizaron 4 sesiones, las cuales se desarrollaron el 29 de febrero, 7 de junio, 2 de septiembre y 3 de diciembre de 2024, las cuales se adelantaron de manera virtual (TEAMS).

VII. ASISTENCIA AL CDA

P: Presidente; S: Secretario técnico; I: Integrante

Nombre	Entidad U Organismo	Cargo	Rol	29/02/2024		7/06/2024		20/09/2024		3/12/2024	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
GESTION PUBLICA											
Jorge Elicer Gómez Quintero	Secretaria General Alcaldía Mayor De Bogotá	Jefe Oficina	P	X		X		X		X	
Ingrid Lorena Medina Patarroyo	Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital - DASCD	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
GOBIERNO											
Lady Johanna Medina Murillo	Secretaria De Gobierno	Jefe Oficina	I		X		X	X		X	
Allan Maurice Alfisz López	DADEP	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Enrique Romero García	Instituto Distrital De La Partición Y Acción Comunal	Jefe Oficina (E)	I					X			
Pablo Salguero	Instituto Distrital De La Partición Y Acción Comunal	Jefe Oficina	I	X		X					
Óscar Javier Hernández Serrano	Instituto Distrital De La Partición Y Acción Comunal	Jefe Oficina (E)	I							X	
HACIENDA											
José Alberto Salas Sánchez	Secretaria Distrital De Hacienda	Jefe Oficina	I					X		X	
María Ximena Sarmiento Jaramillo	Secretaria Distrital De Hacienda	Jefe Oficina	I		X	X					
AleXandra Yomayzuza Cartagena	Fondo De Prestaciones Económicas, Pensiones Y Cesantías - FONCEP	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Diana Karina Ruiz Perilla	Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital	Jefe Oficina	I					X		X	
Myriam Tovar Losada	Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital	Jefe Oficina (e)	I			X					
Elbi Asaneth Correa Rodríguez	Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital	Jefe Oficina	I		X						
Wellfin Canro	Lotería De	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	

Nombre	Entidad U Organismo	Cargo	Rol	29/02/2024		7/06/2024		20/09/2024		3/12/2024	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
	Bogotá										
PLANEACION											
Denis Aleida Parra Suarez	Secretaria Distrital De Planeación	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO											
Rosalba Guzmán Guzmán	Secretaría Distrital De Desarrollo Económico	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Andrés Méndez Jiménez	Instituto Para La Economía Social IPES	Asesor	I	X		X		X		X	
Gilberto Antonio Suarez Fajardo	Instituto Distrital De Turismo	Asesor	I	X		X		X			X
EDUCACIÓN											
Oscar Andrés García Prieto	Secretaria De Educación Del Distrito	Jefe Oficina	S	X		X		X		X	
Jorge Luis Garzón Tobar	Atenea	Jefe Oficina	I	X			X	X		X	
Yamile Morales Laverde	IDEP	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
SALUD											
Olga Lucia Vargas Cobos	Secretaria De Salud	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur ESE	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Mónica Fernández Quintero	Subred Integrada De Servicios De Salud Norte ESE	Jefe Oficina	I	X		X		X			X
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente ESE	Jefe Oficina (E)	I					X		X	
Edith Cárdenas Herrera	Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente ESE	Jefe Oficina	I	X		X					
Claudia Patricia Quintero Cometa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE	Jefe Oficina	I	X		X			X	X	
INTEGRACION SOCIAL											
Rosemary Chávez Rodríguez	Secretaría Distrital De Integración Social	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Marcela Delgado Guarnizo	Idipron	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE											

Nombre	Entidad U Organismo	Cargo	Rol	29/02/2024		7/06/2024		20/09/2024		3/12/2024	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Omar Urrea Romero	Secretaría De Cultura, Recreación y Deporte	Jefe Oficina	I	X		X			X	X	
Óscar Javier Hernández Serrano	IDRD	Jefe Oficina (e)	I							X	
Pedro Antonio Guerrero Celis	IDRD	Jefe Oficina (e)	I			X					
Mary Luz Muñoz Durán	IDRD	Jefe Oficina	I	X				X			
Angélica Hernández	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Néstor Fernando Avella Avella	Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	Asesor (E)	I					X		X	
María Del Pilar Duarte Fontecha	Instituto Distrital De Las Artes - Idartes	Asesor	I		X	X					
Mariela Araque Peña	Orquesta Filarmónica De Bogotá	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Eleana Marcela Páez Urrego	IDPC	Asesor	I	X		X		X		X	
Néstor Fernando Avella	Canal Capital	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
AMBIENTE											
Irelva Canosa Suarez	Secretaria Distrital De Ambiente	Jefe Oficina	I							X	
Norma Lucia Ávila Quintero	Secretaria Distrital De Ambiente	Jefe Oficina	I	X		X		X			
Oscar Javier Hernández Serrano	Jardín Botánico De Bogotá	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Claudia Patricia Guerrero Chaparro	Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal	Asesor	I	X		X		X		X	
Ana Lucia Bacares Toledo	IDIGER	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
MOVILIDAD											
Alba Villamil Muñoz	Secretaría Distrital De Movilidad	Jefe Oficina	I	X				X		X	
Nataly Tenjo Vargas	Secretaría Distrital De Movilidad	Jefe Oficina (E)	I			X					
Ismael Martínez Guerrero	Instituto De Desarrollo Urbano -IDU	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Sandra Esperanza Villamil Muñoz	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	

Nombre	Entidad U Organismo	Cargo	Rol	29/02/2024		7/06/2024		20/09/2024		3/12/2024	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Sandra Marcela Plazas Vergel	Terminal De Transporte De Bogotá	Jefe Oficina	I		X		X		X		X
Ana Lucia Bacares Toledo	Transmilenio	Jefe Oficina (e)	I					X			
Sandra Camargo	Transmilenio	Jefe Oficina	I	X		X				X	
Orlando Correa Núñez	Unidad De Mantenimiento Vial	Jefe Oficina	I								
Juan Hernando Lizarazo Jara	Unidad De Mantenimiento Vial	Jefe Oficina	I					X		X	
HÁBITAT											
Miguel Ángel Pardo Mateus	Secretaría Distrital Del Hábitat	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Sandra Beatriz Alvarado Salcedo	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
Denis Aleida Parra Suarez	Caja de La Vivienda Popular	Asesor (E)	I							X	
Diana Constanza Ramírez Ardila	Caja de La Vivienda Popular	Asesor	I	X		X		X			
Janeth Villalba Mahecha	Empresa De Renovación Y Desarrollo Urbano De Bogotá	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
María Nohemi Perdomo R	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
MUJERES											
Andrés Pabón S	Secretaría Distrital De La Mujer	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA											
Karol Andrea Párraga Hache	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Jefe Oficina	I	X			X	X		X	
Jaime Hernando Arias Patiño	UAE Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá	Jefe Oficina	I	X		X		X		X	

Nombre	Entidad U Organismo	Cargo	Rol	29/02/2024		7/06/2024		20/09/2024		3/12/2024	
				Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
GESTIÓN JURIDICA											
Carolina Lozano Ardila	Secretaría Jurídica Distrital	Jefe Oficina	I					X			
Olga Milena Corzo Estepa	Secretaría Jurídica Distrital	Jefe Oficina	I	X		X				X	
Total asistencia				43	5	44	4	46	3	46	3

En calidad de invitados a las sesiones ordinarias del CDA participaron los siguientes directivos y funcionarios públicos:

Laura Inés Oliveros, Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, María Angelica Escarraga López y Omar Tarcisio Cañas Carrillo, Profesional Especializado Proceso de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Distrital de la Veeduría y los profesionales Maryam Paola Herrera Morales de la Secretaría Distrital de la Mujer, Marco Guerra del DADEP, Norha Carrasco Rincón de la Secretaria General, Sandra Liliana Montes del IDRD, Yeison Martínez Casas de la Lotería de Bogotá, Camilo Andrés Caicedo Estrada de UAE, Fernando Jenaro Delgado Acevedo y Yeimy Paola Ladino Pardo de la Secretaria de Educación del Distrito.

VIII. FUNCIONAMIENTO DEL CDA.

El CDA está organizado bajo la siguiente estructura de funcionamiento conforme al Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 y que se explica a continuación:

8.1. Presidencia del CDA.

El Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 *“Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento de Comité Distrital de Auditoría”* estableció en el CAPÍTULO II FUNCIONAMIENTO, Artículo 7°. Organización que, el CDA de conformidad con los Artículos 3°. y 4°. del Decreto Distrital No. 625 de 2018 contará con un Presidente y una Secretaría Técnica y en su Artículo 8°. Presidencia indicó que el CDA será presidido con voz y voto, por el jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. o quien haga sus veces, el cual no podrá delegar su participación y liderará la definición o concertación de la agenda a desarrollar durante cada sesión para el cumplimiento de las funciones a cargo del CDA. Actúa en calidad de Presidente del CDA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Jorge Eliecer Gómez	Jefe de Oficina	Secretaría General de la	N. A

Quintero		Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C	
----------	--	--------------------------------	--

8.2. Secretaría Técnica.

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, la secretaría técnica del CDA será ejercida por el jefe o asesor de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del Comité y el Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 *“Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento de Comité Distrital de Auditoría”* y su Artículo 9°. Secretaría Técnica estableció: “La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Auditoría será ejercida con voz y sin voto, por el (la) Jefe de Control Interno de la Secretaría de Educación Distrital o quien haga sus veces, elegido por la mayoría simple de los miembros del Comité; en virtud de ello fue designado:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Oscar Andrés García Prieto	Jefe de Oficina	Secretaría de Educación Distrital	N. A

8.3. Publicaciones actas, asistencia y presentaciones.

Los Documentos oficiales del CDA se encuentran publicados en la página WEB de la Secretaría de Educación del Distrito quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité; el enlace de consulta es el siguiente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-comite-distrital-adutoria-informacion-grupos-interes-instancias-coordinacion.

IX. ASPECTOS Y TEMAS RELEVANTES TRATADOS

En el primer semestre de la vigencia 2024, se trataron los siguientes temas:

• Proceso de Evaluación Independiente

Se compartió el plan individual de auditoría a los miembros del CDA para recibir la respectiva retroalimentación, considerando que se tiene previsto para el mes de abril de 2024 su presentación al CDA por correo electrónico. Se trabajó con el equipo técnico la propuesta del plan de trabajo para la vigencia 2024, en el que se espera concluir lo iniciado y realizado en el 2023 con el fin de tener la propuesta en mayo de 2024 por parte del equipo sobre el instrumento del plan anual de auditoría con todas las instrucciones para su diligenciamiento.

Respecto al plan anual de auditoría, ya se tienen avances y la idea es poder construir la propuesta a partir del mes de julio de 2024 y socializarlo al CDA ya sea por correo electrónico o en sesión del comité si lo hubiere.

EQUIPO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PLAN DE TRABAJO 2024												
Objetivo	Realizar la revisión y actualización de los instrumentos del proceso de evaluación independiente realizado por las Oficinas de Control Interno de las entidades distritales, presentando la propuesta al Comité Distrital de Auditoría para su aprobación.											
Participantes	Hilda Yamile Morales Laverde, Néstor Fernando Avella, Norha Carrasco Rincón, Sandra Jeannette Camargo, Sandra Beatriz Alvarado Salcedo y Mariela Araque Peña											
TEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2024									
			MR	AB	MY	JN	JL	AG	SEP	OC	NOV	DIC
Plan Anual de Auditoría	Construcción de propuesta de actualización del instrumento de PAA	Equipo de trabajo de evaluación independiente										
	Validación de la propuesta del instrumento actualizado de PAA											
	Presentación de la propuesta del instrumento de PAA actualizado al CDA											
Programa - Plan Individual de Auditoría	Validación de la propuesta de instrumento actualizado de Programa/Plan individual de auditoría	Equipo de trabajo de evaluación independiente										
	Presentación de la propuesta del instrumento de Programa/Plan individual de auditoría actualizado al CDA											
	Elaborar encuesta para recolección de información del instrumento de evaluación de auditoría											
Evaluación auditoría	Recolección de información sobre instrumento de evaluación de auditoría	Equipo de trabajo de evaluación independiente										
	Consolidación y análisis de la información reportada											
	Construcción de propuesta de instrumento actualizado de evaluación de auditoría											
	Definición de indicador evaluación de la auditoría											
	Validación de la propuesta de instrumento actualizado de evaluación de auditoría											
	Presentación de la propuesta del instrumento de evaluación de auditoría actualizado e indicador al CDA											
Análisis de otro aspecto a priorizar	Encuesta para analizar que aspectos se requieren priorizar de acuerdo a las necesidades del comité (Caja de Herramientas)	Equipo de trabajo de evaluación independiente										

Se establecieron preguntas sobre los entregables y las fechas previstas para su remisión, a lo que responde el equipo precisando que respecto al plan individual de auditoría se tiene un formato con instrucciones o manual de diligenciamiento y frente al plan anual de auditoría se tendrá una caja de herramientas. La idea es que los instrumentos y entregables que sean aprobados en instancia del CDA, sean trabajados con la DDDI.

Con el cambio de administración, es importante que se sigan los lineamientos que se definan directamente desde el Subsecretario de Fortalecimiento Institucional y del Director de Desarrollo Institucional.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se trataron los criterios para la definición del PAA y los pesos establecidos por cada uno de ellos. Se realizó un ejercicio a través de una matriz de priorización en Excel para enseñar su funcionamiento.

Tabla No. 1 Criterios matriz de priorización

CRITERIOS	PESO MÁXIMO	RANGOS	
0. Solicitud Alta dirección	100%	SI	100%
		NO	0%
1. Riesgos		EXTREMO	40%
		ALTO	30%
		MODERADO	20%
		BAJO	10%
1. A. Análisis Adicional	40%	Possible interrupción de operación	En revisión
		Possible pérdida de cobertura de servicios	
		Posibles sanciones económicas	
		Possible afectación de imagen institucional	
		Possible pérdida de información	
		Mediciones de la gestión institucional	
2. Requerimiento entes de Control	5%	SI	5%
		NO	0%
3. Fecha última auditoría	20%	Mayor a 1096 días	20%
		731 - 1095 días	15%
		366 - 730 días	5%
		0 - 365 días	0%
4. Asignación presupuesto	10%	Mayor al 50%	10%
		20% - 49%	8%
		5% - 19%	6%
		1% - 4%	4%
		Menor al 1%	1%

		Menor al 50%	4%
		Mayor al 50%	5%
		21% - 49%	4%
		10% - 20%	2%
		Menor al 10%	1%
5. Queja / Reclamos	5%		
		1. Alta	1%
		2. Media	4%
		3. Baja	10%
		4. Sin segunda línea	15%
6. Mapa de aseguramiento	15%		
		Sin Acciones inefectivas	1%
		1 o 2 acciones inefectivas	2%
		3 a 4 acciones inefectivas	3%
		5 a 6 acciones inefectivas	4%
		7 o más acciones inefectivas	5%
7. Acciones Inefectivas Plan de Mejoramiento	5%		

Fuente: Equipo técnico de evaluación independiente

Esta matriz contempla, los criterios de; solicitudes de la alta dirección, riesgos, análisis adicional (se está terminando de construir), requerimientos de entes externos, fecha de la última auditoría, asignación de presupuesto, quejas y reclamos, mapa de aseguramiento y acciones inefectivas de planes de mejoramiento; así como el peso máximo por cada criterio y los rangos con sus respectivas escalas de cumplimiento.

La matriz de priorización define el número total de unidades auditables, la ponderación de cada uno de los criterios mencionados anteriormente, un nivel de priorización junto con una recomendación, según la calificación final.

También se ha trabajado en el plan individual de auditoría; pero se está desarrollando principalmente en el PAA que es más robusto. Sobre el Plan individual se han recibido observaciones, las cuales se tendrán en consideración.

Respecto a los planes de mejoramiento, el trabajo se ha enfocado a los planes de mejora con la Contraloría. Se analizará para considerar también los planes de mejoramiento internos correspondientes a auditorías internas.

Se destaca que estos criterios y pesos son una base para que las entidades puedan adaptar esta matriz a cada ejercicio de priorización conforme su institucionalidad. Se consideró algunos aspectos y buenas prácticas de la Norma Internacional, la cual no define parámetros más que un análisis de riesgos y del contexto institucional, así como de la guía definida por la Función Pública.

Se ha sugerido que estos criterios queden bien documentados y se puedan socializar junto con sus pesos, ya que los definidos fue un análisis al interior del grupo y no bajo un criterio técnico, e informar que aspectos técnicos se tuvieron en cuenta. También incluir proyectos de inversión y los recursos asignados a cada uno de ellos.

El formato de priorización traerá como anexo un documento que especificará cada uno de los criterios para la aplicación conforme la institucionalidad de cada entidad.

Se precisa que no se incluyeron indicadores debido a que estos pueden ser considerados en la evaluación a la gestión por dependencias y si se incorporaron riesgos de corrupción, consideraron todos los riesgos.

- **Diseño e implementación del Mapa de Aseguramiento**

Respecto a este tema se desarrolló lo siguiente:

- a) Los entregables que se tenían designados ya se entregaron y se encuentran a disposición del CDA. La guía fue emitida por la Dirección de Desarrollo Institucional – DDDI y se ajusta a las necesidades para el proceso de implementación de los Mapas de Aseguramiento.
- b) Presentación estándar para la construcción de los mapas, fue presentado el cronograma en la sesión anterior y en algunas entidades ya se inició su implementación.

Adicionalmente, se mencionó que para la vigencia 2024 se hará un seguimiento a la implementación del Mapa de Aseguramiento en las entidades del Distrito y los resultados se presentarán ante el CDA al cierre del primer semestre de la presente vigencia.

Finalmente, se informa que el equipo técnico está disponible para prestar el acompañamiento que se requiera en la implementación de los Mapas de Aseguramiento de las entidades que lo requieran, actividad que se realizará en coordinación con la DDDI.

Durante el primer semestre cuatro (4) entidades distritales han solicitado asesorías a la DDDI en la implementación y aplicación de los mapas de aseguramiento; son ellas: IDR, Agencia de Educación Superior de Ciencia y Tecnología, Orquesta Filarmónica de Bogotá, y la Secretaría Distrital de Salud. Datos remitidos por la Dra. Norha Carrasco de la DDDI quien es la funcionaria que lidera este tema desde la Secretaría General.

- **Proceso de Planes de Mejoramiento Distrito**

Frente a este tema, ya se socializó en la última sesión de 2023, y se precisa que el documento ya está listo. Este contempla los planes internos y de la Contraloría. Para la vigencia 2024, hacer seguimiento a esas recomendaciones planteadas en la vigencia 2023.

El Dr. Jorge Gómez precisa que este trabajo fue muy importante donde se pudo obtener un diagnóstico de la situación de los planes de mejoramiento a nivel del Distrito y subrayó que el paso siguiente sería conformar un grupo de trabajo que gestione esas recomendaciones que se dejaron desde esta instancia y cómo se van a impulsar y de esta forma, aportar en el mejoramiento de estos planes y sobre todo, que esas acciones estén dando frutos, principalmente en las suscritas con los entes externos e ir disminuyendo esos hallazgos, así como los suscritos a nivel interno e identificados en los procesos auditores. El proceso de auditoría no termina con los informes o con los hallazgos generados, sino realmente con la implementación de las acciones.

Se está estructurando un documento que contenga los resultados del seguimiento a las recomendaciones presentadas en la vigencia anterior, el cual está en elaboración y se espera que para la siguiente sesión del CDA se pueda presentar este documento.

Adicionalmente, se espera se puedan unir más jefes OCI a este grupo y así seguir aportando en este tema muy importante porque es uno de los mecanismos de control establecidos para

fortalecer la gestión de la Institución y sus procesos, permite tomar el pulso de las gestiones adelantadas por las entidades para mejorar el sistema de control interno.

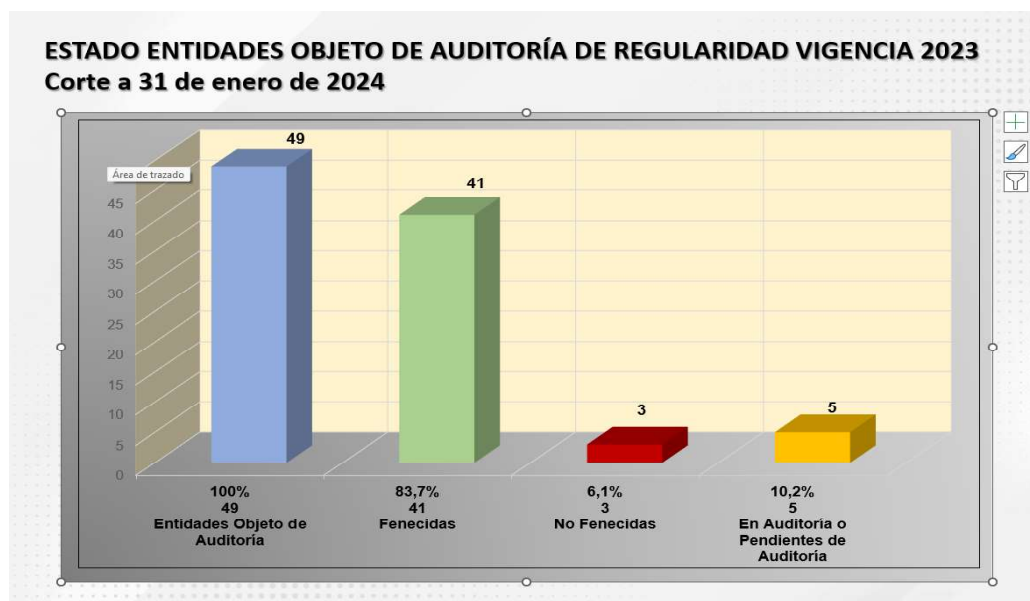
En comité la Dr. Rosalba Guzmán se postula para integrar este grupo, pero sugiere que se evalúe el alcance y validar si las recomendaciones se socializaron con todas las entidades, a lo que el Dr. Gilberto informa que si se socializaron todas las recomendaciones con los miembros del CDA.

Las Dras. Marcela Delgado y Claudia Patricia Quintero están interesadas en fortalecer este equipo. El Dr. Jorge Gómez informa que él podría apoyar en algunos momentos en este grupo.

- **Fenecimiento de la Cuenta Entidades Distritales**

Se hace presentación de cómo se cerró el tema de fenecimiento de la cuenta a nivel distrital por la vigencia 2023.

De las 49 entidades, la Contraloría de Bogotá a 41 les feneció la cuenta, a 3 de ellas no se les feneció la cuenta y 5 entidades no fueron objeto de auditoría.



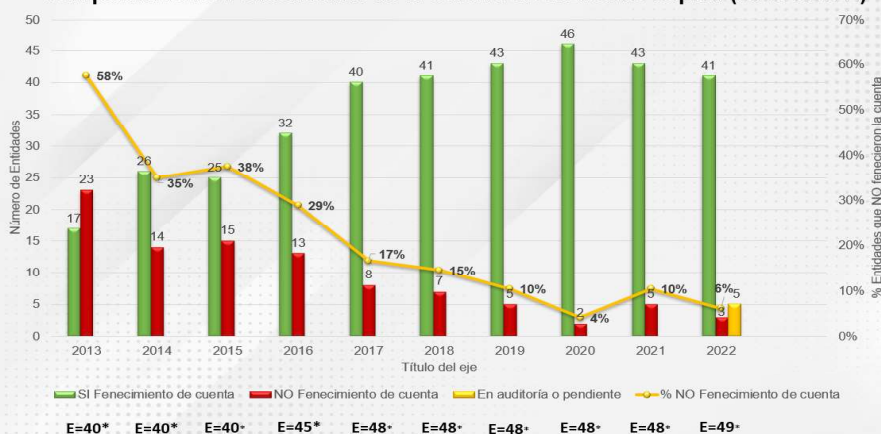
Respecto de las 3 entidades que no fenecieron la cuenta esta la Secretaría Jurídica, Secretaría de Educación y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Para la vigencia 2024 se espera que no aumenten los fenecimientos para las vigencias 2022 y 2023.

**Proyecto Fenecimiento de la Cuenta 49 Entidades del Distrito
Resultados y Avances Auditorías Regularidad Vigencia 2022 a enero 2024**

AUDITORIAS REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITALES 2022				AUDITORIAS REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITALES 2022			
SECTOR		ENTIDAD	2022 FENECI	SECTOR		ENTIDAD	2022 FENECI
GESTIÓN PÚBLICA	1	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	SI	MOVILIDAD	23	SECRETARIA DE MOVILIDAD	SI
	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	N/A		24	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SI
PLANEACIÓN	3	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SI		25	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	SI
	4	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SI		26	TRANSMILENIO S. A.	SI
SECTOR JURIDICO	5	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	NO		27	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A.	N/A
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	6	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SI	AMBIENTE	28	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 2019	SI
	7	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	N/A		29	JARDIN BOTANICO DE BOGOTÁ "JOSÉ CELESTINO MUTIS"	SI
	8	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	SI		30	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IIGER	SI
	9	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	SI		31	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SI
	10	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	SI	DESARROLLO ECONOMICO	32	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NO
	11	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	SI		33	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	SI
HABITAT	12	CANAL CAPITAL	SI		34	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	SI
	13	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SI	GOBIERNO	35	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	SI
	14	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SI		36	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	SI
	15	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SI		37	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	SI
	16	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	SI	HACIENDA	38	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	SI
	17	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAE ESP	SI		39	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	SI
INTEGRACION SOCIAL	18	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SI		40	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	SI
	19	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	SI	SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	41	LOTERIA DE BOGOTÁ	SI
EDUCACIÓN	20	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	NO		42	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SI
	21	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	N/A	SALUD	43	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	SI
	22	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	N/A		44	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SI
	23				45	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	SI
	24				46	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	SI
	25				47	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO E.S.E.	SI
	26				48	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	SI
	27				49	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SI
	28						

AR ANDRES GARCIA PRIETO

Comportamiento Fenecimiento de la Cuenta en el Distrito Capital (2013 a 2022)



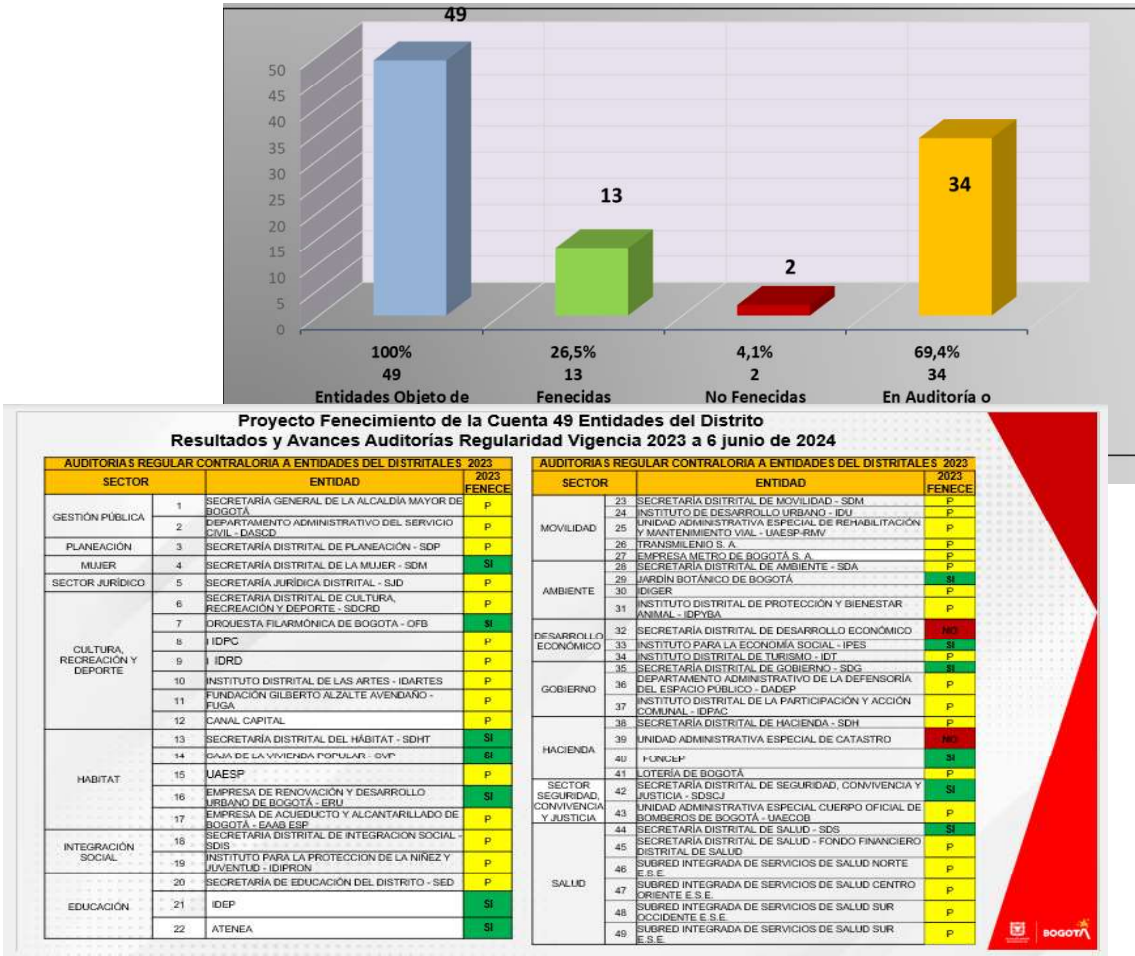
Fuente: Informes Contraloría Fenecimiento de la Cuenta de las vigencias de 2013 a 2022. Resultado a corte 31 diciembre de 2023
*E = Número de Entidades del Distrito Capital bajo estructura organizacional y objeto de Auditoría Regular Vigencias 2013 a Dic 2022

Al respecto, el Dr. Omar Cañas, informó que se debe retomar el tema y hacer seguimiento. Respecto a esas entidades que no fenecieron la cuenta, la Contraloría dejó calificaciones como abstención de opinión en los Estados Financieros; pero los resultados de Control Interno Contable reportan buenos resultados.

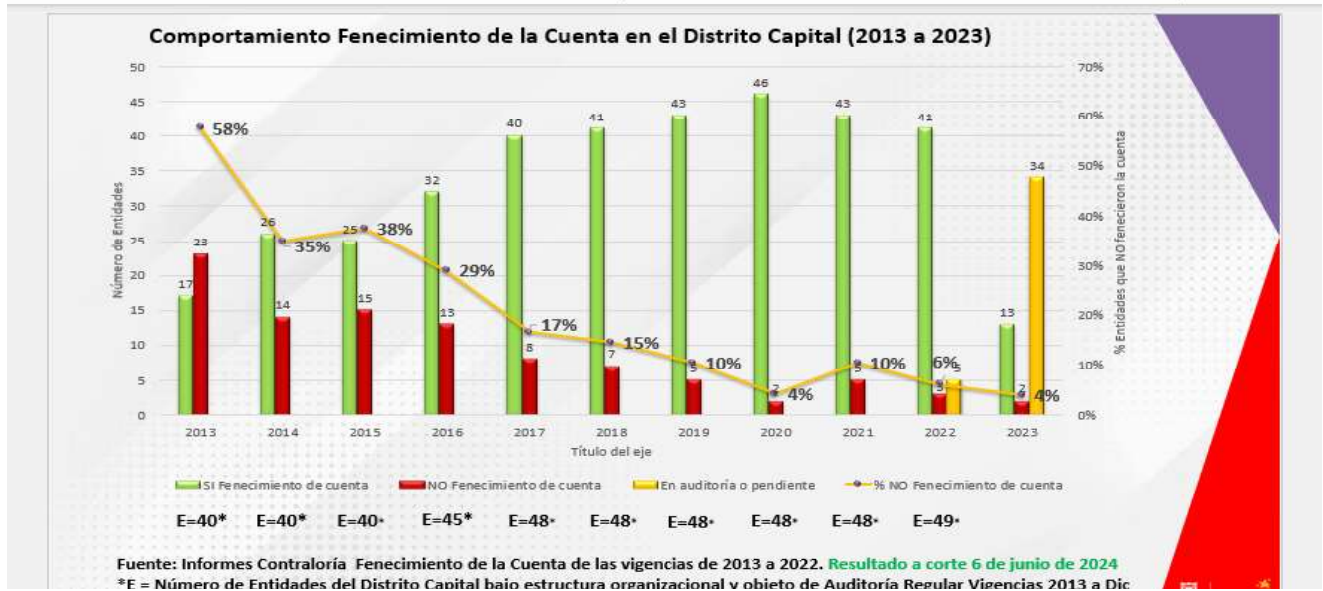
La Dra. Rosalba Guzmán pidió apoyo a la Veeduría Distrital en razón a que según su observación, el líder del proceso financiero de las entidades no aporta en esta evaluación del Sistema de Control Interno Contable; motivo por el cual solicitó mayor acompañamiento en estos temas.

La Dra. Lorena Medina precisó que no se puede confundir razonabilidad de EEFF con evaluación de Control Interno Contable, a lo que el Dr. Ismael Martínez está de acuerdo en el sentido de los criterios con los que se evalúa el Control Interno Contable y los que toma en cuenta la Contraloría para evaluar los EEFF son bajo enfoques diferentes.

Igualmente, se detalla el estado de las entidades objeto de auditoría financiera y de gestión sobre la vigencia 2023. El estado con corte al 6 de junio de 2024 es el siguiente:



Se presenta el comportamiento del fenecimiento de la cuenta en el distrito capital.



Para el segundo semestre de la vigencia 2024 y conforme las dos (2) sesiones adelantadas en este periodo, se desarrollaron estos temas así:

Proceso de Evaluación Independiente

a. Plan anual de auditoría:

Se culminó la construcción del instrumento con la formulación de criterios en la matriz de priorización. Se entregó la propuesta al CDA. Posteriormente se recopilará la información y se realizará Instructivo el cual se remitirá a la Dirección de Desarrollo Institucional a través del Secretario Técnico o del Presidente del CDA.

Se hizo la presentación de la herramienta en Excel en donde se explicaron cada uno de los criterios definidos, las ponderaciones y demás aspectos que componen dicha herramienta.

Se hizo adicionalmente, un ejercicio práctico en donde se inició con la explicación del tratamiento de los riesgos inherentes, así como los requerimientos del comité de auditoría y entes de control, quejas, mapa de aseguramiento, entre otros y su respectiva ponderación. Estos criterios no son estáticos. Al final la herramienta generará un concepto para priorizar.

Se recopilaron las recomendaciones presentadas por las OCI's del Distrito y se espera se integren al instructivo para mejor aprovechamiento de la herramienta.

b. Programa o Plan individual de auditoría

Respecto a este tema, ya se recibió retroalimentación de los jefes OCI, se documentó el instructivo que servirá de guía para su diligenciamiento y se realizará una nueva entrega de la propuesta al CDA antes de ser entregado a la Dirección de Desarrollo Institucional.

Frente al Plan individual de auditoría se está en proceso de su formalización a través de un oficio del cual se está coordinando con el equipo técnico este proceso.

Con relación a la encuesta de evaluación de auditorías, ya se recopilaron los instrumentos para analizar y el propósito es coordinar la revisión de elementos comunes y proponer un instrumento que sea aplicable de manera general en el distrito.

Para finalizar, se tiene proyectado estructurar una encuesta antes de cerrar la vigencia 2024 que permita tratar temas nuevos para la vigencia 2025; pero que sean asociados con los instrumentos de auditoría o con el proceso de evaluación independiente.

Con relación a los entregables, para el Plan anual de auditorías ya se tiene el instrumento; sin embargo, falta una parte y es elaborar un documento que permita su manejo del cual se espera pueda ser entregado para enero de 2025; con respecto a la encuesta de evaluación de auditoría, se espera su remisión para el próximo comité y sobre la nueva encuesta para analizar qué temas se van a trabajar en la vigencia 2025, se indicó su lanzamiento antes del cierre de la vigencia.

c. Evaluación de auditoría

Se realizó encuesta para recolectar información sobre la aplicación del instrumento de evaluación de auditoría en las entidades del Distrito. Se remitió un formulario a los jefes OCI para posteriormente proseguir con el análisis. El propósito es poder consolidar esta información de todas las entidades y estandarizar estos aspectos en una sola herramienta. Este tema es el que se espera estar listo para el cierre de la vigencia.

d. Análisis de otros aspectos a priorizar

Se inició el análisis de la encuesta a aplicar para identificar otros aspectos que se requieran priorizar de acuerdo con las necesidades del comité. (caja de herramientas) y que sirva como insumo para el plan de trabajo del año 2025. Esta encuesta se tiene proyectada para el mes de noviembre de 2024.

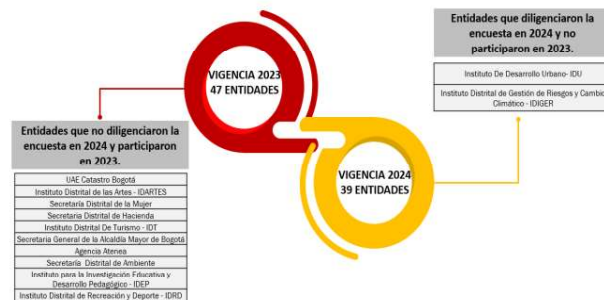
Adicionalmente, se tiene contemplado una evaluación interna donde el jefe OCI evalúa el desarrollo de la auditoría de acuerdo con los criterios para llevarla a cabo y revisar que se esté cumpliendo o solamente la evaluación por parte del auditado. Al respecto, el Dr., Avella informó que inicialmente se enfoca a la evaluación por parte del auditado. Respecto a los criterios es una recopilación de lo que se tiene en las entidades y armar una herramienta.

Diseño e implementación Mapa de aseguramiento

Se presentaron los resultados de la cuarta medición. Para la vigencia 2023 se contó con 47 entidades que diligenciaron la encuesta y 39, para la vigencia 2024.

Es importante la participación de las entidades del distrito en esta encuesta, siendo la mejor forma de medir el panorama de las entidades.

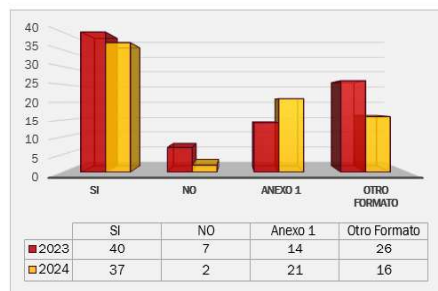
ENCUESTA IMPLEMENTACIÓN MAPA DE ASEGURAMIENTO



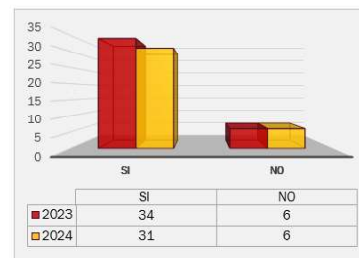
Una de las preguntas está asociada a la documentación del esquema de líneas de defensa y de reporte, presentando los siguientes resultados, y el estado de aprobación del esquema de líneas de defensa.

ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA Y REPORTE

Documentación del Esquema de Líneas de Defensa



Aprobación Esquema de Líneas de Defensa



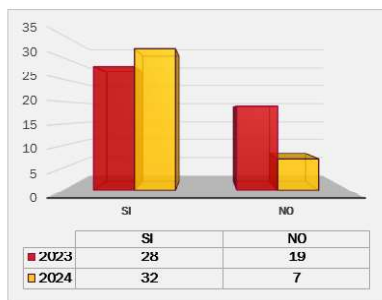
VIGENCIA	CICCI	MIPG	CICCI - MIPG	CICCI - MIPG - DIRECTIVO	OTROS
2023	14	12	5	1	2
VIGENCIA	CICCI	MIPG	CICCI - MIPG	DIRECTIVO	OTROS
2024	14	8	8	1	0

La siguiente gráfica muestra los os siguientes resultados como un son un panorama más amplio del seguimiento a los de Mapas de aseguramiento y los temas relacionados:

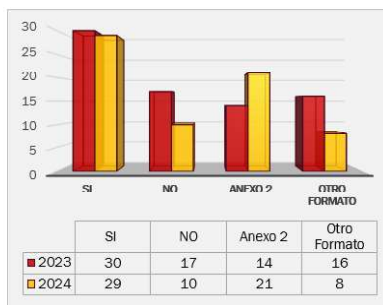
Los temas son; Adopción de Criterios de la guía para la Medición del Nivel de Confianza, Documentación o actualización del Mapa de Aseguramiento y Durante las Vigencias 2023-2024 referente al Mapa de Aseguramiento con las mediciones de documentación, si se realizó o no hubo respuesta; así, se tiene: se realizó:

MAPA DE ASEGURAMIENTO

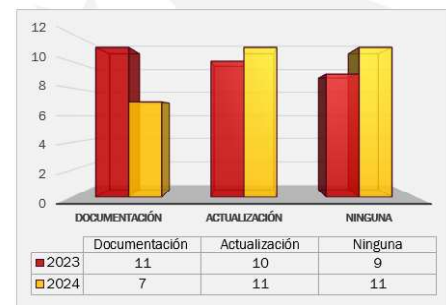
Adopción de Criterios de la guía para la Medición del Nivel de Confianza



Documentación o actualización del Mapa de Aseguramiento



Durante las Vigencias 2023-2024 referente al Mapa de Aseguramiento se realizó:



INSTANCIA DE SOCIALIZACIÓN					
VIGENCIA	CICCI	MIPG	Directivo	No Socializado A La Fecha	Total
2023	18	7	1	4	30
VIGENCIA	CICCI	MIPG	Auditoría Y Riesgo Junta Directiva	No Socializado A La Fecha	Total
2024	18	6	1	4	29

Finalmente, se presentaron las siguientes recomendaciones desde el equipo técnico, debido al documento presentado al CDA en enero de 2024.

RECOMENDACIONES

Claridad en la asignación de roles y responsabilidades

Estructuración y/o documentación de las líneas de defensa y de reporte de conformidad con lo establecido en el numeral 7.1 de la "Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento"

Definición de Niveles de Aseguramiento

Construcción del Mapa de Aseguramiento teniendo en cuenta la adopción e implementación de los niveles de confianza establecidos en el numeral 7.2 de la "Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento"

Seguimiento y Actualización Periódico

Realizar actualización cada vez que se presenten cambios significativos en la organización. Revisión por lo menos una vez al año teniendo en cuenta los resultados de auditoría realizados por la 3ª tercera línea de defensa. (Numeral 7.3 de la "Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento")

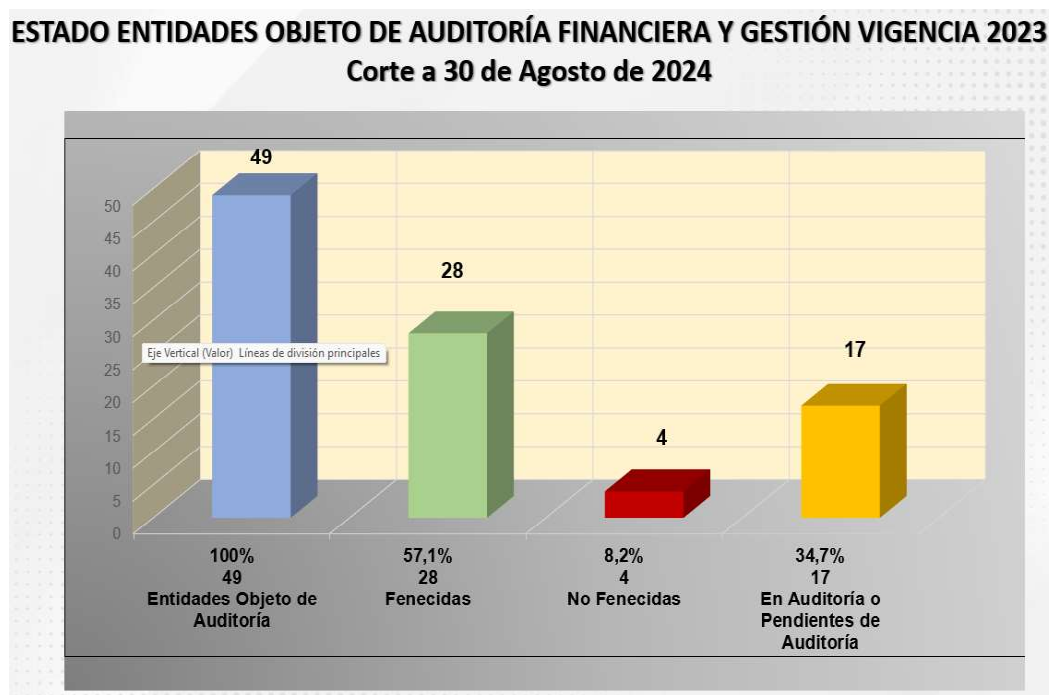
El propósito es para la vigencia 2025 todas las entidades tengan implementado el mapa de aseguramiento.

Proceso de planes de mejoramiento del Distrito

Ya se finalizó el seguimiento al plan de mejoramiento que se había propuesto para la vigencia 2024; sin embargo, surgió la necesidad de documentar en un informe los resultados de ese seguimiento, el cual se está elaborando; así como el diseño de un formulario para capturar los datos de los hallazgos que se formularon de índole fiscal y penal por cada entidad y hacer un pequeño diagnóstico de como cierran las entidades en este tema. Se espera que tanto el documento como el diagnóstico puedan culminarse antes del 23 de diciembre de 2024. La idea es aplicar la encuesta la segunda semana de diciembre de 2024.

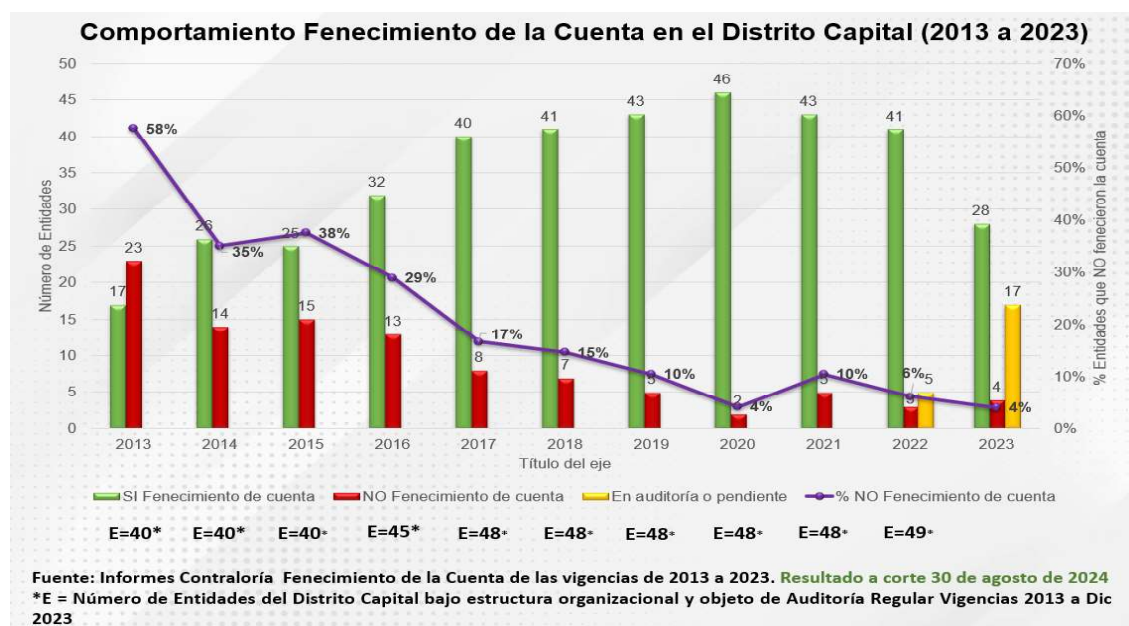
Gestiones sobre Fenecimiento de la cuenta del Distrito.

Se presenta el estado de las entidades objeto de auditoría de regularidad. El estado con corte al 30 de agosto de 2024 es el siguiente.



AUDITORIA REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITALES 2023			AUDITORIA REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITALES 2023		
SECTOR	ENTIDAD	2023 FENECE	SECTOR	ENTIDAD	2023 FENECE
GESTIÓN PÚBLICA	1 SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	SI	MOVILIDAD	23 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM	SI
	2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL - DASCO	P		24 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SI
PLANEACIÓN	3 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP	P		25 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAESP-RMV	P
	4 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER - SDM	SI		26 TRANSMILENIO S. A.	SI
MUJER				27 EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A.	P
SECTOR JURÍDICO	5 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL - SJD	NO	AMBIENTE	28 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	SI
	6 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD	SI		29 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ "JOSE CELESTINO MUTIS" - JBB	SI
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	7 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ - OFB	SI		30 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	P
	8 INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	P		31 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	P
	9 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	SI	DESARROLLO ECONÓMICO	32 SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - SDE	NO
	10 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	P		33 INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	SI
	11 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA	P		34 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	P
	12 CANAL CAPITAL	P	GOBIERNO	35 SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG	SI
HABITAT	13 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT - SDHT	SI		36 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADPEP	SI
	14 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CVP	SI		37 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC	P
	15 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	SI	HACIENDA	38 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH	SI
	16 EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - ERU	SI		39 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UACD	NO
	17 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB ESP	SI		40 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	SI
INTEGRACIÓN SOCIAL	18 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS	SI	SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	41 LOTERÍA DE BOGOTÁ	P
	19 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD - IDIPRON	SI		42 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ	SI
EDUCACIÓN	20 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED	SI		43 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB	P
	21 INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	SI	SALUD	44 SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - SDS	SI
	22 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	SI		45 SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	SI
				46 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	P
				47 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	SI
				48 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	P
				49 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	P

Respecto a las 4 entidades que no fenecieron la cuenta, se debe trabajar en ellas para lograr que en la siguiente vigencia se logre su fenecimiento. Posteriormente se indicó el comportamiento del fenecimiento de la cuenta en el distrito capital como lo muestra la siguiente gráfica.



Adicionalmente, se trataron durante el segundo semestre, los siguientes temas:

Temas varios gestionados en el comité CDA

- Autodiagnóstico para aseguramiento y mejora de la calidad

Se propuso revisar la posibilidad de impulsar desde esta instancia, la evaluación externa de que trata el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad -PAMEC a través de convenios con otras entidades públicas en virtud del principio de colaboración armónica, ojalá con entidades públicas certificadas en normas internacionales de auditoría o entre las entidades distritales.

Este requisito está documentado en el autodiagnóstico para la evaluación de la calidad de la auditoría interna, anexo a la Guía de Roles de las Oficinas de Control Interno, versión 3 de 2023.

- Relaciones con la Contraloría General de la Republica

El Dr. Jorge Gómez, comentó los aspectos mencionados con el señor Alcalde; son ellos: El primero corresponde al papel que los jefes OCI pueden jugar en esta administración y el apoyo a dar para impulsar el plan de desarrollo; el segundo, cuáles son las expectativas que se tienen de la administración sobre las oficinas de control interno y por último, es sobre el fenecimiento de las cuentas de las entidades. En ese orden de ideas, es que se espera coordinar la reunión para tratar estos temas.

Se gestionó con la Contraloría General de la República una jornada de capacitación sobre Control Interno Fiscal, la cual sería la semana del 17 al 21 de junio de 2024 de manera virtual y de una intensidad de 2 horas diarias, para lo cual lo deja a disposición, sin embargo, varios jefes de Control Interno manifestaron que está muy próxima y que varios salen a vacaciones, por lo que los jefes OCI sugieren que se pueda adelantar para el mes de julio o en dos jornadas. Por lo que el secretario técnico adelantará lo necesario para una nueva fecha con el capacitador del Ente de Control.

- Propuestas temas de capacitación como proceso de autoformación del Comité.

Desde la secretaría técnica se dispuso del enlace para el diligenciamiento de temas de capacitación y procesos de autoformación, respuestas que se consolidarán y serán presentadas en la próxima sesión del CDA. El plazo para el diligenciamiento es hasta el 20 de diciembre de 2024.

- Propuesta consolidación, ajuste, cambios en la conformación de los equipos Técnicos

El siguiente tema está asociado con la consolidación, ajuste y cambios en la conformación de los equipos técnicos. Se remitió formulario para quienes estén interesados en la conformación de los equipos técnicos. Hay unas funciones que están contempladas en el Decreto 625 de 2018, que son algunas de estas asignadas a los equipos. El objetivo final es que sean conformados para el 1er comité de la vigencia 2025.

Adicionalmente, se sugirió que para la vigencia 2025 se realicen sesiones en el primer semestre más recurrentes, por lo menos 3 sesiones (enero/febrero, abril, junio/julio), considerando que para el segundo semestre se estará en cierre de gestiones de los jefes OCI.

Otros temas tratados:

1. Sobre la reunión convocada por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, en donde se trató el tema de Control Fiscal Interno, y el grado de implementación o seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno. Sugiere que este aspecto se pueda tratar en instancia del comité y revisar que aspectos se pueden ir desarrollando
2. Implementación del Mapa de Aseguramiento. Se recalca la importancia de tratar estos temas en coordinación con las Oficinas Asesoras de Planeación, ya que es un tema articulado con estas dependencias de cada una de las entidades distritales.
3. La Veeduría Distrital estaba a la respuesta de aproximadamente 20 entidades del Distrito respecto a la encuesta de caracterización de las Oficinas de Control Interno, que es insumo importante para el desarrollo del diagnóstico de las capacidades operativas de las OCIS para lo cual es importante obtener la respuesta de todas las entidades.
4. Se propuso dejar un documento con el análisis del comportamiento de los planes de mejoramiento y su evolución a lo largo de estos años, desde que se recibió en el año 2022 hasta el año 2025. De esta manera se puede mostrar la mejora en este tema y cómo desde el CDA se ha contribuido a ello.
Se señaló que si el comparativo se hace desde el punto de vista del FURAG estaría de acuerdo; pero hay que tener en cuenta la posibilidad que se genere un posible incremento de hallazgos porque antes no se habían detectado o porque la administración no los había aceptado y, esto podría dar una lectura no adecuada de estos resultados.
5. Tener en cuenta los resultados del premio a la Alta Gerencia desde control interno, sobre aquellas entidades que son muy destacadas o empezar a trabajar en un proyecto para poder participar en esta clase de premios o en los distritales con una propuesta de los temas exitosos de las oficinas de control interno. Captar esos casos de éxito que no se conocen y podrían conducir a participar en esos premios.

X. CONCLUSIONES

1. Se presentaron ante el comité los avances en los temas propuestos en el orden del día, los cuales deben seguirse trabajando según los compromisos adquiridos por los equipos técnicos que intervinieron.
2. Próxima sesión CDA vigencia 2025, se espera se pueda adelantar de manera presencial el 14 de febrero de 2025.

3. Adelantar gestiones conducentes con la Dirección de Desarrollo Institucional para formalizar los lineamientos y herramientas que se generen desde los equipos técnicos del CDA.

Forma parte constitutiva de este informe que lo sustenta, los informes de gestión emitidos durante la vigencia 2024.



Jorge Eliécer Gómez Quintero
PRESIDENTE
Comité Distrital de Auditoría



Oscar Andrés García Prieto
SECRETARIO TÉCNICO
Comité Distrital de Auditoría

Proyectó: Oscar Andrés García Prieto - secretario técnico del CDA
Yeimy Paola Ladino Pardo – contratista OCI - SED
Revisó y aprobó: Jorge Eliécer Gómez Quintero - presidente del CDA